

daban. Mas tan precarios recursos no sacaban á Gomez de la crítica situacion en que su imprudencia le habia colocado: y no siéndole posible permanecer en aquella peligrosa posición ni salir de ella, no tuvo mas arbitrio que acudir al humillante partido de escribir al superior de la Reduccion mas inmediata, conjurándole que viniese cuanto antes á sacarle de las manos de sus enemigos. La fecha de esta comunicacion es del mes de diciembre de 1754. El superior á quien escribió, consiguió, ayudado de sus hermanos, que los caciques le dejasen retirar.

Gomez manifestó su agradecimiento á los misioneros, interceptando primeramente las cartas en que su superior y el gobernador del Paraguay daban cuenta del estado de las cosas al gobierno español, y luego escribiendo de acuerdo con Valdelirios todo lo que creyó á propósito para dar autoridad á las anteriores calumnias. Entretanto una columna de tres mil hombres españoles y portugueses avanzaba hácia las Reduccion. Los americanos, llevados de su desesperacion y no dando oidos mas que á su furor, atacaron aquel pequeño ejército confederado con un encarnizamiento que les costó muy caro. La artillería hizo en ellos un horrible destrozo, y casi todos quedaron muertos ó prisioneros. Al tener noticia de esta lamentable catástrofe, mas de la mitad de los treinta mil habitantes de las Reduccion se dispersaron por los bosques, en donde la mayor parte tenia que perecer de miseria. Los demas permanecieron en el pais á instancias de los jesuitas, quienes acompañados de los caciques, fueron á implorar la clemencia del vencedor en beneficio de aquel desgraciado pueblo. Afortunadamente, el vencedor no era Gomez ni Valdelirios, sino el gobernador del Paraguay, quien no tuvo inconveniente en conceder una plena amnistía á los caciques con tal que abandonáran en seguida las siete Reduccion para retirarse á las Reduccion españolas mas inmediatas.

Luego que Gomez se vió dueño del pais, su primera atencion fué registrar cuidadosamente por todas partes para descubrir las minas de oro y plata, que habian dado lugar á tantas vejaciones contra los jesuitas y á tantas calamidades contra los habitantes. Lisonjeábase de poder llevar á cabo las gratas esperanzas que habia hecho concebir á la corte de Portugal; pero en vano midió paso á paso todas las llanuras, registró todos los bosques, trepó á todos los cerros y sondeó todos los lagos, rios y profundidades; todo fué inútil, no se encontró ni la mas leve apariencia de minas. Viendo al fin, que habia sido víctima de una pueril credulidad, deseaba, tanto para ocultar su vergüenza como para prevenir una desgracia, que el tratado de cambio se hubiera roto; y para eso se humilló hasta suplicar á los jesuitas que empleáran su influencia para conseguirlo; pero estos no tuvieron por conveniente dar su apoyo á las interesadas miras de un hombre cuya insaciable codicia y loca ambicion habian causado la ruina de un pueblo entero.

Conociendo además todo lo que debian á su reputación calumniada y denigrada de tantas maneras, los Padres rogaron al general español que mandase instruir sumarias informaciones acerca del odioso cargo que se les hacia sobre haber coadyuvado á la resistencia de los indígenas; pero el general se escusó, por no acabarse de indisponer con Valdelirios y Gomez que ya le habian acusado de haber recibido de ellos una suma de dinero para que la guerra se fuese alargando todo lo posible. Empero los caciques supieron á este silencio forzado del general, declarando todos ante un notario apostólico: primero, que los Padres, lejos de haber aconsejado la resistencia, se habian opuesto á ella con todas sus fuerzas, y hasta habian sufrido muchos malos tratamientos por esta causa: segundo, que las declaraciones dadas por los prisioneros ante Gomez, eran absolutamente falsas, y que habian sido

arrancadas por el temor de la muerte con que se les amenazaba.

Asi las cosas, llegó á las Reduccion el señor Cevallos, nuevo gobernador del Paraguay. Los jesuitas renovaron con él la súplica que habian hecho inútilmente á su antecesor sobre que se hiciesen informaciones judiciales sobre su conducta por lo tocante á la emigracion. El señor Cevallos no se esplicó acerca de esta instancia; pero habia formado su plan. A la primer noticia de su llegada, acudieron implorando su clemencia todos los americanos que aún se hallaban dispersos por los bosques, y él les respondió que estaba dispuesto á oírles; pero queria que esto se verificara en una asamblea general. Dispúsose, pues, en la plaza un tablado sobre el que se sentó el gobernador, acompañado de Valdelirios y otros cuatro oficiales españoles, cómplices de este último. Al pié de este tribunal comparecieron los caciques, y en pos de ellos una multitud de habitantes de las siete Reduccion. El gobernador entonces preguntó á los caciques si habian ignorado las órdenes del rey, y si los Padres misioneros habian aprobado su resistencia. A esta pregunta contestaron sollozando, que nada habian ignorado acerca de aquellas órdenes, y que los jesuitas, al paso que les habian instruido en todo lo tocante á ellas, no habian cesado de exhortarles á que las obedeciesen; pero que por desgracia ellos y las tribus se habian obstinado en no hacer caso de sus consejos; que viendo que les rehusaban el tiempo necesario para la emigracion, no habian consultado mas que á su desesperacion; que se habian determinado á la guerra contra la expresa voluntad de sus misioneros, y que para vengarse de sus amonestaciones les habian privado de su libertad y maltratado en mas de una ocasion. A estas palabras toda la multitud, prorrumpiendo en gritos lastimeros, confirmó lo que los caciques acababan de decir. Cevallos, satisfecho de esta solemne manifestacion, despidió la asamblea y se conten-

tó con observar la turbacion de Valdelirios y sus cómplices, cuya intriga se vió enteramente desconcertada. Esta asamblea se celebró en 1757, y habiendo de allí á dos años subido Carlos III al trono de España, rompió aquel funesto tratado que nunca habia merecido su aprobacion. Pero ya no habia remedio para el daño hecho. Los habitantes de aquellas desgraciadas Reduccion, perdieron en aquellas turbulencias no solamente los bienes, sino hasta la inocencia de sus costumbres, la afición á la piedad, la dulzura, la docilidad y la sencillez. En lugar de estas preciosas cualidades que los habian distinguido por espacio de dos siglos, adquirieron la mala fé, la perfidia y la corrupcion de los europeos: semejantes vicios y otros muchos presentaron desde entonces un obstáculo casi insuperable á los progresos de la fé en aquellas vastas regiones, en las que tan floreciente habia estado en otros tiempos. Los jesuitas quedaban plenamente justificados en América, con las declaraciones de que hemos hablado, de las calumnias de Carvalho; tambien lo estaban en España con la sentencia que condenó su libelo á ser quemado por mano del verdugo, y con otros tres Reales decretos que se publicaron en 1755, 1759 y 1761.

Carvalho veía con indecible pesar que sus libelos contra la Compañía no alteraban en nada el aprecio que del público merecia, y que las violencias ejercidas contra ella en el Marañon y las vejaciones del Uruguay no habian hecho mas que realzarla á los ojos de los próceres del reino. En vista de esto quiso, para desacreditarla, hacer intervenir á la Santa Sede, y al efecto solicitó un breve de visita y de reforma. Los hombres sensatos no podian persuadirse que se hablase seriamente de reforma, tratándose de una orden religiosa tan altamente recomendable por sus conocimientos, virtudes y servicios. Sin embargo, el breve se consiguió por mediacion de los cardenales Archinto y Passionei, que hacia ya tiempo eran

conocidos como poco afectos á la Compañía. La ejecución del breve fué encomendada al cardenal Saldanha, hechura de Carvalho, que le lisonjeaba haciéndole esperar el patriarcado de Lisboa por premio de sus complacencias. La carta que el Soberano Pontífice al morir escribió al cardenal, dirigiéndole el breve, contenía órdenes llenas de sabiduría, y le recomendaba que obrase con prudencia y moderación, y lo examinase todo detenidamente sin dar oídos á los enemigos de la Compañía; que guardase él mismo ó impusiese á los demás un profundo silencio sobre todos los puntos de acusación que se le espusieran; y finalmente, que nada decidiese por su propia autoridad, sino que presentara una fiel narración de todo á la Santa Sede, que se reservaba el derecho de resolver como lo creyese oportuno. Saldanha no tuvo en cuenta ninguna de estas órdenes. El breve fué notificado á los jesuitas de la provincia de Portugal, pero la muerte de Benedicto XIV sobrevino sin que hubiese podido serlo á los del Brasil. Según las reglas de la Iglesia, esta circunstancia dejaba ya sin efecto la comisión del cardenal para esta última provincia: Saldanha que no las ignoraba, manifestó sus escrúpulos á Carvalho, quien al frente del Consejo decidió que la jurisdicción del comisionado reformador, debía estenderse mas allá de los mares y hasta el Brasil. Dado este primer paso, costó poco seguir dando otros igualmente irregulares. Al décimo día que Saldanha ejercía las funciones de reformador, publicó, con desprecio de las órdenes del Papa, un edicto en que, después de haber sentado por principio un axioma sabido de todo el mundo, esto es, que los eclesiásticos, y en particular los misioneros, no pueden, con arreglo á los cánones, dedicarse al comercio, le aplicó á los jesuitas, á quienes declaró convictos de comerciar, y les previno que en el término de tres días pusiesen á su disposición sus almacenes, sus libros de contabilidad, sus asocia-

dos y corresponsales. La lectura de semejante documento llenó de asombro á todas las personas capaces de reflexionar. Nadie podía comprender de qué modo el cardenal reformador habia podido adquirir en diez días pruebas de una inculpación tan grave, sobre un objeto que al parecer exigía años enteros de informaciones y pesquisas en las regiones lejanas y separadas de nuestro continente; ni de qué medios se habria valido el cardenal para cerciorarse de una acusación hecha contra todos los jesuitas de las cuatro partes del mundo. Los observadores fijaban además su atención en otras particularidades muy reprehensibles, que se echan de ver en el edicto; en él se habia traducido por *ciudades* la palabra latina *villarum* que significa *granjas ó cortijos*; de manera que se hacia á los jesuitas dueños soberanos de tantas *ciudades* como *casas de campo* poseían; censurábase que unos religiosos que se dedicaban á la conversión de los salvajes tuviesen algunos medios de subsistencia; exigiase que los misioneros, en el fondo de bosques inhabitados ó de estériles arenales, y teniendo que hacer incursiones de centenares de leguas, viviesen únicamente de limosnas.

Sea lo que fuere de tan odiosas exigencias, los jesuitas destruyeron con la mayor facilidad el punto esencial de la acusación, que era el tráfico mercantil. El depósito de productos de América que tenían en Lisboa, les era un equivalente al dinero metálico, pues ellos recojian y vendían aquellos frutos como cualquier particular recoge y vende el producto de sus tierras, y con su importe atendían á la subsistencia de sus casas de América, que hallándose situadas en las comarcas medio salvajes, no podían contar con mas rentas que aquellos frutos. El provincial, conformándose escrupulosamente con lo prevenido por el cardenal, mandó que al momento se redactase un estado de las rentas ó bienes que cada casa gozaba, así como de las deudas y cargas que sobre la mayor parte de ellas pesaban. A esto

se añadía otro estado de los frutos enviados por las casas de América, y del tipo que debía servir de regla para su venta. El provincial ofreció además poner á disposición del cardenal todos los libros de asiento y registros de todas las casas de dos siglos atrás, asegurando que tanto él como sus co-hermanos consentían en ser condenados si la vista mas perspicaz podia descubrir en aquellos documentos el menor vestigio de especulación mercantil. La publicidad dada al edicto habia acreditado ya, por desgracia, esta calumnia, y por lo tanto era ya tiempo de que los enemigos de la Compañía pasasen á hacer nuevas imputaciones.

Para mejor apoyarlas, Carvalho, que ya estaba seguro de la cooperación de Saldanha, quiso hacer obrar tambien al patriarca de Lisboa. Fué á verle, y después de haber declamado violentamente contra los jesuitas, le instó á que les pusiera entredicho. El patriarca se resistió largo tiempo; pues en efecto, debía serle muy penoso el coaligarse para tal objeto con un ministro cuyos actos habia altamente reprobado. Carvalho recurrió al extremo de las amenazas; abusó del nombre del rey, y añadió que si el patriarca se negaba á lo que de él se exigía, no tardaría en verse depuesto de su silla, y en atraer la desgracia sobre toda su familia. Tales amenazas produjeron su efecto, pues el patriarca intimidado cedió, y el ministro hizo redactar en el acto la orden que declaraba á los jesuitas suspensos de las licencias de predicar y confesar. Esta orden se publicó al día siguiente; pero en vez de producir el efecto que Carvalho esperaba, no hizo mas que llenar de escándalo al pueblo y á la nobleza. Fué tan dolorosa la impresión que produjo en el piadoso ánimo de la princesa del Brasil, que al oírla caer cayó en un desmayo. Pero lo que irritó particularmente al pueblo fué, que desde aquel momento se notó en Lisboa y en toda la diócesis, una estremada escasez de confesores. Por lo tocante al patriarca

debe advertirse, que después de aquel acto de debilidad, estuvo muy desazonado, no cenó, lloró mucho y pasó la noche sin pegar los ojos. Al despuntar la aurora partió para su casa de campo, donde murió poco después, deplorando su fatal condescendencia. Hallándose á punto de recibir el Viático, proclamó altamente la inocencia de los jesuitas, é hizo redactar un documento auténtico en que esto constase; mas esta justificación ya no llegaba á tiempo de contener el arrebatado impulso que Carvalho habia dado á la obra de destrucción. Saldanha ocupó la sede patriarcal en premio de su sumisión á las exigencias del ministro.

Los perseguidores de la Compañía contaban aprovecharse de los disgustos y turbulencias intestinas que tantas desgracias parecia habian naturalmente de escitar en las casas de los jesuitas; pero estas criminales esperanzas salieron completamente fallidas. La mas perfecta subordinación siguió reinando entre ellos: no hubo un solo jesuita entre los mil y quinientos de que se componía la provincia de Portugal en ambos mundos, que diese el mas leve motivo de disgusto al cardenal reformador. Esta admirable armonía llenó de confusión á Carvalho, que habia hecho circular el rumor de que el cardenal habia recibido cartas en que muchos jesuitas se quejaban del gobierno de la Compañía; pues ya se sabe que la impostura nada costaba al ministro. Tanto era lo que por todas partes espiaba á la Compañía, que al fin sospechó que dos individuos tal vez entrarían en sus miras por resentimientos particulares. Saldanha les mandó comparecer ante su presencia y les interrogó separadamente. El primero, lejos de reproducir la menor queja, se estendió largamente en alabanzas de sus superiores y compañeros. El cardenal, que le habia llamado con muy distinto objeto, habiéndole amenazado con la cólera del ministro y el rigor de las prisiones; «Monseñor, le respondió el jesuita: sabed que yo temo á Dios mucho mas que al ministro, y que mere-

putaré por bienaventurado en padecer persecucion por la justicia. El segundo, á quien acababan de quitar su cátedra de filosofía, porque al parecer su cabeza se habia desarreglado algo, siguió la misma conducta que el primero: manifestó una firmeza de carácter á toda prueba, y habiéndosele por último enardecido la imaginacion, se puso á increpar á Saldanha diciéndole: que si él y sus parciales no remediaban el daño hecho á la Compañía en su reputacion é intereses, serian infaliblemente víctimas del fuego eterno.

El cardenal, confundido con las duras lecciones que le acababan de dar, no quiso exponerse á mas humillaciones; pero Carvalho, ó mas bien dicho la Providencia le proporcionó otra. El P. Camera, oriundo de una de las mas ilustres familias de Portugal, é ilustre personalmente por su doctrina y austeridades, acostumbraba encomendar la Compañía *perseguida* á las oraciones de las personas piadosas que le iban á consultar sobre asuntos de conciencia. Esta circunstancia llegó á oídos del ministro, y dándose por ofendido, dió orden al cardenal de que le mandara castigar por medio de su provincial, á pretexto de que insinuando que la Compañía sufría persecucion, acusaba al rey de injusticia y se hacia criminal de lesa magestad. El provincial, á quien estas órdenes fueron comunicadas, le impuso por todo castigo que se presentara personalmente á dar una satisfaccion al cardenal. Así lo hizo el P. Camera, y su presencia llenó de tal turbacion al prelado, que en lugar de admitir satisfacciones, se puso él mismo á darlas, diciendo que no habia espedido orden alguna contra él; que el provincial no habia comprendido bien su pensamiento; que lo único que le prevenia era que tuviese cuidado de no hacerse sospechoso al rey usando de palabras poco comedidas. Al oír esto el Padre, usando de una santa libertad, le contestó: «Monseñor, nada tengo que temer por ese lado. Lévanme ante el rey y dígnese verme

un momento en lugar de dar oídos á los que le disfrazan la verdad; no tardará en enterarse de lo que algunos tienen mucho interés en enebrirle. No defenderé tanto mis intereses, como los suyos propios. Yo le haré ver todo el cuadro de las calamidades públicas, causadas por los que están alrededor de su sagrada persona. Mas como los jesuitas no podemos penetrar en la régia cámara, no me es posible darle pruebas de mi fidelidad... Pero de qué me acusan? ¿Qué pueden haber dicho de mí? ¿Acaso que me lamento de que la Compañía sufre persecucion y que es preciso rogar por ella? Mas ¿cómo podrá nadie quejarse de que recurramos á Dios en nuestras aflicciones? ¿O se pretende que la Compañía, á que yo me envano de pertenecer, no está sufriendo efectivamente una persecucion? El Paraguay, el Marañon, los libelos, el destierro, el decreto subreptico de Benedicto XIV (1), vuestros propios decretos, monseñor, ¿no acreditan la persecucion? Pero yo juro, añadió sacando un Crucifijo que llevaba en el pecho, juro por este, cuya imagen veis, por este que algun dia nos ha de juzgar á entrambos que nada he dicho en favor de los jesuitas que no sea muy cierto, y que nada se ha dicho ó hecho contra ellos, que no sea una falsedad y una injusticia que clama al cielo.» El cardenal al oír este juramento tan inesperado, quedó tan lleno de confusion, que no le fué dado hacer uso de la palabra; mas luego cuando recobró la serenidad dijo á Camera que tuviera buen ánimo, y le despidió sin atreverse á entrar en esplicaciones y sin refutar lo que acababa de oír.

Un trágico suceso que tuvo lugar en este año de 1758, suministró á Carvalho la ocasion que hacia mucho tiempo buscaba de consumir la

(1) Le llama « subreptico », porque Carvalho lo obtuvo por medio de una esposicion llena de falsedades.

ruina de una Compañía cuyo carácter bien conocido le hacia sombra cerca del rey, y á la que habia demasiado cruelmente ofendido,

LIBRO QUINTO.

(NOVIGÉSIMO PRIMERO.)

Progresos del filosofismo hasta mediados del siglo XVIII.

HABIENDO manifestado ya el nacimiento del filosofismo en Inglaterra y Francia (1), no nos resta mas que mostrar sus deplorables efectos. Nacidos del protestantismo los filósofos, lo mismo que los discípulos de Jansenio, llevaron el error á sus últimas consecuencias, y bajo este punto de vista deben llamar toda la atencion de los lectores católicos.

En Inglaterra el partido de los deístas declarados fué cada vez adquiriendo mayor fuerza y audacia. A fines del siglo XVII el irlandés Juan Toland, á quien Leland (2) considera como un escritor ignorante, citador infiel y hombre sin equidad ni buena fé, principió la série de sus obras, mas violentas que peligrosas, contra la Religion. Este hombre, que se hizo célebre por la indecencia con que atacó al cristianismo, demostró que no tenia, como dice Freret, mas que atrevimiento con una mediana instruccion, sin ninguna rectitud de

juicio y sin ninguna crítica. Su *Cristianismo sin misterios*, que es la primera y mas tristemente célebre de sus obras, tenia por objeto probar que nada hay en el Evangelio que sea superior á la comprension humana, y que la doctrina de Jesucristo bien entendida no encierra misterio alguno. Toland, entregado á la pública animadversion por una paradoja tan criminal, tuvo que escapar de Londres para retirarse á Dublin; pero el parlamento de Irlanda condenó el libro y ordenó que se procediera contra el autor, quien en vista de esto tuvo que volver á Inglaterra; su obra habia sido denunciada allí al gran juez de Middlesex, y la asamblea del clero de la provincia de Cantorbery se ocupó igualmente de ella. Toland no pudo evitar la censura que merecia sino á consecuencia de una disputa ocurrida entre ambos tribunales y de un conflicto de jurisdiccion. La impunidad le infundió nuevos alientos; así es que en 1704 aparecieron sus *Cartas á Serena*, en las que combate las grandes verdades morales y la teología natural. De allí á cinco años publicó el *Adeisidemon*, disertacion que no tiene mas objeto ostensible

(1) Véase en este mismo tomo el Discurso sobre el estado de la Iglesia en el siglo XVII.

(2) *Exámen de los deístas ingleses.*